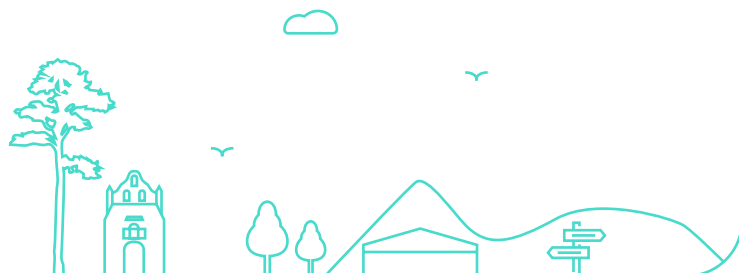


REVENTÓN TRAIL 2019

REGLAMENTO



01

ORGANIZACIÓN Y GENERALIDADES

El evento deportivo denominado **REVENTÓN TRAIL EL PASO** está organizado por el Excmo. Ayuntamiento de El Paso con la colaboración de distintas empresas e instituciones. Las diferentes pruebas deportivas se celebrarán los días **28 y 30 de Marzo de 2019**.

Esta Reglamentación está basada en el Reglamento IAAF sobre competiciones en su apartado Carreras de Trail.

02

MODALIDADES

MODALIDAD	DISTANCIA	DESNIVEL ACUMULADO	FECHA SALIDA	HORA SALIDA
SUBIDA A LAS ESTRELLAS	2,8 Km	570 m	28/03/2019	22:00
MARATÓN	45,7 Km	4.914 m	30/03/2019	16:00
CLASSIC RACE	31,9 Km	2.679 m	30/03/2019	16:00
SPRINT RACE	16,8 Km	1.230 m	30/03/2019	16:00

03

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo participante deberá poseer una condición física adecuada para afrontar una prueba de estas características, y **entregará en el momento de recoger el dorsal un DESCARGO DE RESPONSABILIDAD** firmado y cumplimentado que podrán descargar previamente en la web oficial de la carrera: <http://reventontraillelpasso.com/pliegodescarga>, sin la entrega de este documento **el corredor no podrá participar en REVENTON TRAIL EL PASO 2019**.

3.1

Requisitos Obligatorios

MARATÓN

- Tener **18 años cumplidos** antes del 31 de Diciembre del 2019.
Si el día de celebración de la prueba 30 de Marzo de 2019, el atleta no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una **Autorización Paterna** que entregará durante la recogida de dorsales.
- Haber **finalizado una prueba atlética de al menos 20 kilómetros** de distancia en los 12 meses anteriores a REVENTON TRAIL 2019, o en su defecto una **Prueba de Esfuerzo** realizada con tres meses de antelación a la prueba, que acredite el perfecto estado de salud del deportista para la realización de tal esfuerzo. Deberán remitirse a secretariatecnica@reventontraillelpasso.com o adjuntar en el momento de su inscripción (disponible la opción de adjuntar documentos) un justificante que permita a la Organización comprobar alguna de estas dos opciones.

Sólo presentando uno de estos documentos, se realizará correctamente la inscripción, por lo que la Organización de la carrera podrá, en cualquier momento y hasta el día de celebración de la prueba, anular dicha inscripción si no se acredita de forma clara y correcta.

CLASSIC

- Tener **18 años cumplidos** antes del 31 de Diciembre del 2019.
Si el día de celebración de la prueba 30 de Marzo de 2019, el atleta no tuviera cumplidos los 18 años, deberá presentar una **Autorización Paterna** que entregará durante la recogida de dorsales.

SPRINT

- Tener **16 años cumplidos** antes del 31 de Diciembre del 2019.
Si el día de celebración de la prueba 30 de Marzo de 2019, el atleta no tuviera cumplidos los 16 años, deberá presentar una **Autorización Paterna** que entregará durante la recogida de dorsales.

SUBIDA A LAS ESTRELLAS

- Tener **16 años cumplidos** antes del 31 de Diciembre del 2019.
Si el día de celebración de la prueba 28 de Marzo de 2019, el atleta no tuviera cumplidos los 16 años, deberá presentar una **Autorización Paterna** que entregará durante la recogida de dorsales.

04 RECORRIDO

4.1

Todas las Modalidades de participación, exceptuando la SUBIDA DE LAS ESTRELLAS, comenzarán, en la Avenida Islas Canarias (El Paso), siendo el tipo de recorrido Circular. La línea de Meta se situará en el mismo lugar de inicio de la prueba.

La Modalidad denominada **SUBIDA DE LAS ESTRELLAS**, tendrá su salida en el inicio de la Cuesta del Reventón (a 0,4 km de la Ermita del Pino de La Virgen), siendo el tipo de recorrido Lineal. La línea de Meta se situará al final del recorrido marcado en el lugar denominado La Hilera de la Cumbre.

4.2

Todos los recorridos transcurrirán principalmente por caminos de tierra, caminos forestales y senderos, en un entorno natural en campo abierto, tales como montañas, llanos y bosques, utilizando las mínimas secciones de carretera al inicio y final del recorrido.

4.3

Todos los recorridos, así como distancias, perfiles, ascensos y descensos totales e información técnica de los mismos, se encuentran anunciados en la página oficial de la prueba: www.reventontraillelpasso.com y son proporcionados mediante archivos descargables (track) en diferentes formatos. Cualquier cambio o modificación se hará público por los mismos medios.

4.4

Cada recorrido se encuentra correctamente marcado para que los atletas reciban información suficiente para completarlo sin desviarse de él.

05

AVITUALLAMIENTO

1. SALIDA - META

Todas las modalidades

2. CUMBRECITA

Maratón

3. PINO LA VIRGEN

Todas las modalidades

4. REVENTÓN

Maratón y Classic

5. REFUGIO EL PILAR

Maratón y Classic

6. LLANO DE LOS JABLES

Maratón y Classic

Todos estos avituallamientos serán Líquidos/Sólidos y estarán repartidos a lo largo del recorrido. En la página www.reventontrailelpaso.com se informará de los alimentos ofrecidos en cada uno, así como su ubicación en el recorrido.

Queda prohibido dar avituallamiento externo a cualquier corredor de carrera **fuera del espacio permitido para este cometido: 100 metros anteriores y 100 metros posteriores** de los avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de carrera. El incumplimiento de este punto del Reglamento, acarreará la descalificación del corredor que reciba dicho avituallamiento externo.

06

EQUIPAMIENTO

La Organización exige el equipamiento de seguridad obligatorio correspondiente a las condiciones esperadas o que posiblemente se encuentren inesperadamente durante la carrera que le permitiría al atleta evitar una situación de peligro o, en el caso de un accidente, dar la alerta y esperar en condiciones de seguridad la llegada de ayuda.

Este equipamiento deberá portarse durante todo el recorrido, el incumplimiento de este punto del Reglamento, supondrá la inmediata descalificación del corredor.

6.1

Equipamiento obligatorio MARATÓN y CLASSIC

- Manta de supervivencia (manta térmica).
- Silbato.
- Suministro de agua mínimo de 1 litro.
- Luz frontal.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.

Equipamiento recomendado:

- Luz trasera roja.
- Gorra o similar protección.
- Chaqueta o cortaviento.

6.2

Equipamiento obligatorio SPRINT

- Manta de supervivencia (manta térmica).
- Suministro de agua.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.

Equipamiento recomendado:

- Luz frontal.
- Gorra o similar protección.
- Chaqueta o cortaviento.

6.3

Equipamiento obligatorio SUBIDA DE LAS ESTRELLAS

- Luz frontal.
- Manta de supervivencia (manta térmica).
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente.
- DNI o documento identificativo.

Equipamiento recomendado:

- Suministro de agua.
- Chaqueta o cortaviento.

6.4

Se permite el uso de bastones en todas las modalidades.

6.5

La Organización podrá disponer puntos de control aleatorios de material obligatorio en cualquier avituallamiento de carrera, pudiendo revisar dicho material en cualquier momento de la misma: en la Salida, en la línea de Meta o durante el recorrido. Recordar que al tratarse de Material Obligatorio, el corredor **deberá portarlo durante toda su participación** en la carrera, no pudiendo desprenderse del mismo en ningún punto del recorrido. El incumplimiento de este punto del Reglamento, supondrá la inmediata descalificación del corredor.

07

CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas para todas las modalidades de participación:

CATEGORIAS	EDAD
JUNIOR	Desde 18 a 19 años (16 y 17 años incluidos solo para corredores de la Sprint y La Subida a las Estrellas)
PROMESA	Desde 20 a 22 años
SENIOR	Desde 23 a 34 años
VETERANA A	Desde 35 a 45 años
VETERANA B	Desde 46 a 55 años
VETERANA C	Desde 56 años en adelante

7.2

Se entregará trofeo a los **3 primeros** corredores de cada categoría en cada una de las modalidades de competición.

7.3

También se entregará **un premio en metálico para los 3 primeros corredores en la clasificación general absoluta masculina y femenina** de cada modalidad de participación, con la excepción de la modalidad SUBIDA A LAS ESTRELLAS, donde no se entregarán premios en metálico.

Para obtener dichos premios, será necesario que el corredor esté presente en la entrega de trofeos en el momento que sea llamado por la Organización de carrera para subir al podium. En caso contrario, y sin obtener un aviso previo de media hora antes del inicio de la entrega de premios, la Organización no se compromete a entregarle al corredor ningún premio en metálico o trofeo conmemorativo de su participación en la carrera.

CUADRO DE PREMIOS EN METÁLICO

MARATÓN ABST. GRAL. MASCULINO

1° (500€)
2° (300€)
3° (150€)

MARATÓN ABST. GRAL. FEMENINO

1° (500€)
2° (300€)
3° (150€)

CLASSIC ABST. GRAL. MASCULINO

1° (350€)
2° (275€)
3° (100€)

CLASSIC ABST. GRAL. FEMENINO

1° (350€)
2° (275€)
3° (100€)

SPRINT ABST. GRAL. MASCULINO

1° (250€)
2° (175€)
3° (100€)

SPRINT ABST. GRAL. FEMENINO

1° (250€)
2° (175€)
3° (100€)

08

INSCRIPCIONES

8.1

El plazo para formalizar la inscripción de carrera será desde el día **7 de Abril de 2018 a las 23:59 horas, hasta el 10 de Marzo de 2019** a las 20:00 horas, o en su defecto, hasta que se agote el cupo de dichas inscripciones.

El número total de **plazas disponibles** para cada modalidad de participación será el siguiente:

- **SPRINT: 290 plazas.**
- **CLASSIC: 290 plazas.**
- **MARATON: 120 plazas.**
- **SUBIDA A LAS ESTRELLAS: 100 plazas.**

No obstante, la Organización de la carrera se reserva el derecho de modificar los cupos de cada modalidad de participación, lo que será anunciado con el tiempo suficiente por los medios de costumbre.

La **CUOTA DE INSCRIPCIÓN** y los plazos de la misma serán los siguientes:

Prueba / Periodo	07/04/2018 al 31/11/2018	01/12/2018 al 10/03/2019
MARATON	42,13 Euros	54,5 Euros
CLASSIC	38 Euros	49 Euros
SPRINT	25,63 Euros	32,5 Euros
SUBIDA A LAS ESTRELLAS	20 Euros	

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio.
- Servicio de duchas al finalizar la prueba.
- Servicio de consigna en la línea de Salida/Meta para todas las modalidades.
- Dorsal y chip de participación.
- Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
- Camiseta oficial y otros artículos que conforman la bolsa del corredor.
- Premios en metálico para los tres primeros clasificados absolutos de cada modalidad, exceptuando la referida a la SUBIDA A LAS ESTRELLAS.
- Fisioterapia y zona de recuperación en la llegada.
- Medalla Finisher al llegar a meta.
- Comida final de carrera para el corredor más un acompañante.
- Acceso al festival de Cierre con actuaciones musicales.

Las inscripciones se podrán realizar on-line a través de la página oficial de la carrera **www.reventontrailepaso.com** o también en los puntos de inscripción dispuestos por la organización (se informará vía web sobre los puntos de inscripción presencial).

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las condiciones establecidas por la Organización de la carrera. **No se realizarán cambios de modalidad, ni devoluciones de la inscripción, una vez el corredor tenga asignado su dorsal de participación.**

09

JURADO DE LA PRUEBA

El Jurado de la prueba es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento. El Jurado de la prueba estará formado por el director de carrera, el juez árbitro y un responsable a designar previamente por dirección de carrera.

Las clasificaciones se publicarán en un tablón de anuncios una hora antes de la entrega de premios, por lo que cualquier reclamación referida a las mismas, tendrá que presentarse al **director de carrera** por escrito hasta media hora antes de la entrega de premios. El participante deberá indicar el motivo de su reclamación, así como presentar algún testimonio a su favor que justifique dicha incidencia. Al mismo tiempo, el corredor deberá entregar, junto a dicha reclamación, **50 €** a la Organización de la carrera que sólo le será devuelto al reclamante en caso de que dicha reclamación prospere, según reglamento de competición IAAF.

10

CONTROLES DE PASO

Para poder clasificarse, los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido en su totalidad, así como haber pasado por todos los puestos de control establecidos por la Organización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante, seguir el trazado marcado y no salirse del mismo. No respetarlo o no seguir las indicaciones del personal de la Organización, será causa de penalización o descalificación.

11

DORSALES

Los dorsales se entregarán en la Feria del Corredor situada en el Recinto Ferial del municipio de El Paso y en los siguientes horarios:

- **28 de Marzo - Desde las 10:00h hasta las 20:00h**
Los dorsales de la modalidad **SUBIDA A LAS ESTRELLAS**, sólo se podrán retirar este día.
- **29 de Marzo - Desde las 10:00h hasta las 20:00h**
- **30 de Marzo - Desde las 10:00h hasta las 14:00h**

Estos dorsales sólo se entregarán a los corredores tras la **presentación del Descargo de Responsabilidad** debidamente firmado y cumplimentado, así como **un documento identificativo oficial**, tipo DNI, Pasaporte o similar.

Para la entrega a otra persona diferente al titular, esta deberá aportar una autorización por escrito y fotocopia del documento acreditativo o DNI del titular del dorsal, además del Descargo de Responsabilidad debidamente **firmado y cumplimentado por el participante** (descargable desde <http://reventontraillepaso.com/pliegodescarga>), **permitiendo la recogida de solo un dorsal por persona.**

Los participantes deberán llevar en todo momento el dorsal facilitado por la Organización en la parte frontal de la camiseta, de tal manera que puedan facilitar la labor de control por parte del personal de Seguridad y Emergencias de la Organización de la carrera. Los dorsales no se podrán recortar, doblar ni modificar.

En el dorsal irá impreso el número de teléfono del Centro de Control y de Emergencias de la Organización de la prueba, para uso en caso de emergencia, tanto de una situación personal, como de una situación de ayuda a otro corredor, en caso de que necesite auxilio externo para su recuperación.

12

LÍMITES HORARIOS

Los tiempos máximos para completar la prueba serán:

- MARATON - 8 horas
- CLASSIC - 6 horas
- SPRINT - 3 horas
- SUBIDA A LAS ESTRELLAS - 1 hora

12.1

Cierres de paso.

- MARATON: a las 21 horas en el avituallamiento del Refugio de El Pilar.
- CLASSIC: a las 20 horas en el avituallamiento del Refugio de El Pilar.

Aquel participante que supere estos horarios, no podrá seguir en carrera, por lo que en el momento que se le notifique que está fuera de la misma por parte de algún miembro de la Organización, el corredor deberá entregar el chip y dejar de participar en la REVENTON TRAIL EL PASO en cualquiera de sus Modalidades de participación. En el punto de avituallamiento más cercano se acogerá al corredor para trasladarlo a la meta, no obstante si el corredor decidiera continuar la marcha, será sólo bajo su responsabilidad y habiendo comunicado a la organización su abandono y entregado el material mencionado anteriormente.

13

CRONOMATRAJE

Todos los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido hasta la finalización de la carrera o hasta que les sea retirado por algún miembro de la Organización en caso de abandono. La Organización situará controles de paso a lo largo del recorrido de todas las Modalidades para asegurarse que todos los corredores completen el recorrido y así poder registrar los tiempos de paso por dichos puntos de control.

14

ABANDONOS

En caso de abandonar la prueba, el corredor deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de Organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con el Centro de Control a través del número de teléfono impreso en el dorsal, a la vez que deberá entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la Organización.

El competidor, una vez abandone la carrera, por cualquier motivo, dejará de ser corredor de la REVENTON TRAIL EL PASO, por lo que deberá volver al punto de Salida y Meta por sus propios medios. La Organización sólo se compromete a retornar a cualquier corredor que haya abandonado, en el punto de control de cierre de carrera situado en el avituallamiento del Refugio de El Pilar, donde se dispondrá un vehículo para retornar a dichos corredores que hayan abandonado y llevarlos a la línea de Meta. Si el corredor no decidiese seguir las instrucciones de los miembros de la Organización una vez abandone la carrera, todo lo que le ocurra a dicho corredor, será bajo su responsabilidad, ya que se considerará que ese deportista ya no es participante de la REVENTON TRAIL EL PASO, al haber abandonado la misma o al haber sido descalificado por la Organización.

15

MEDIOAMBIENTE

Todos los participantes, deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber **SIN DEJAR NINGÚN ENVASE O RESIDUO DE COMIDA FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para ello. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

16

SEGURIDAD

La Organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características. Se contemplará la presencia de vehículos oficiales de la Organización de la carrera debidamente identificados. Además, se dispondrá del personal médico y de rescate en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que el corredor deberá respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de estos cruces de carretera, estarán cubiertos por personal de la Organización y deberán ser conocidos por los corredores.

En los controles de paso, habrá personal que velará por la seguridad de los corredores. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente, abandono del corredor, etc. No hacer caso a esas indicaciones será motivo de descalificación.

17

DESARROLLO DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la Organización de carrera podrá tomar la decisión de interrumpir la misma, modificar el recorrido o variar los límites horarios, siempre teniendo en cuenta la seguridad y la salvaguarda de los participantes. En caso de neutralización o interrupción de la prueba, se clasificará según el orden y el tiempo de llegada en dicho punto de neutralización o en su defecto, en el último control realizado antes de dicha neutralización.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio por razones técnicas achacables a la Organización, se procederá a la devolución del importe recibido por parte de los deportistas inscritos. En cambio, si por razones meteorológicas que obliguen a suspender la prueba deportiva para garantizar la seguridad de los corredores, y habiendo recibido el comunicado oficial de la institución competente hubiera que suspender la Competición, la Organización quedará eximida de cualquier tipo de devolución económica que hubiera satisfecho el corredor.

18

DESCALIFICACIONES

Si un deportista incurre en las siguientes acciones durante su participación en la REVENTON TRAIL EL PASO y algún miembro de la Organización de carrera es capaz de comprobar dicha acción, **el corredor será descalificado** desde el momento que dicha infracción sea comunicada a la Dirección de carrera:

- El participante no pasa por todos los puntos de control de tiempo dispuestos por la Organización a lo largo del recorrido de las distintas Modalidades de participación.
- El corredor no deposita algún residuo originado de su participación, en los recipientes destinados a tal uso en las inmediaciones de los avituallamientos reglamentarios, véase: envoltorios de algún tipo de comida, residuos orgánicos de los propios avituallamientos, vasos u otro recipiente de plástico o similares, material deportivo de cualquier tipo, etc.
- El deportista no auxilia, durante la carrera, a otro participante de cualquier Modalidad de participación que necesite de ayuda médica, o bien no lo comunica al puesto de control de Seguridad y Emergencias de la Organización.
- El corredor no porta todo el material obligatorio indicado en el presente Reglamento, desde la Salida hasta la finalización de su Modalidad de participación, bien sea en la línea de Meta, bien sea por abandono o descalificación del propio corredor.
- El participante no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización, y que se encontrará debidamente señalado y balizado durante todo el recorrido.
- El deportista no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización, o lo lleva modificado. En este caso en concreto, los miembros de la Organización podrán advertir al corredor de esta incidencia, lo que le permitirá subsanarla. De no ser así y de demostrarse que dicho participante no hace caso de las indicaciones de los miembros de la Organización, dicho corredor será inmediatamente descalificado.
- El corredor es avituallado por algún miembro externo a la carrera fuera de los propios avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de la prueba.
- El participante es acompañado durante más de 100 metros, por cualquier persona no inscrita como corredor/a en la REVENTON TRAIL EL PASO.

19

RESPONSABILIDADES

Los participantes de la REVENTON TRAIL EL PASO, lo hacen siempre bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar una prueba física de estas características.

El personal médico de la Organización de la carrera, tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor si considerase que su salud pudiese correr peligro al continuar en carrera, previa autorización de dirección de carrera.

Los participantes eximirán a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales. De igual manera, el participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente. Los participantes deberán firmar los documentos que requiera la Organización para evidenciar más claramente este apartado del Reglamento.

20

SEGURO DE ACCIDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, se informa al participante que al realizar su inscripción, consiente y autoriza expresamente al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.

Asimismo, los participantes autorizan a la compañía de Seguros para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de realización de acciones comerciales, publicitarias y promocionales, así como de telemarketing, para la contratación de productos y servicios de la entidad, consintiendo expresamente que tales comunicaciones publicitarias o promocionales puedan ser realizadas por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente.

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades mencionadas en el apartado anterior a otras entidades del grupo de la aseguradora, extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

En relación con la aseguradora, se informa expresamente a los participantes que pueden revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales o publicitarias dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico habilitada por la aseguradora que expida el seguro con la prueba deportiva previo al día 28 de Marzo de 2019. Asimismo, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las direcciones antes mencionadas.

21

DERECHOS DE IMAGEN

La Organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro acto promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

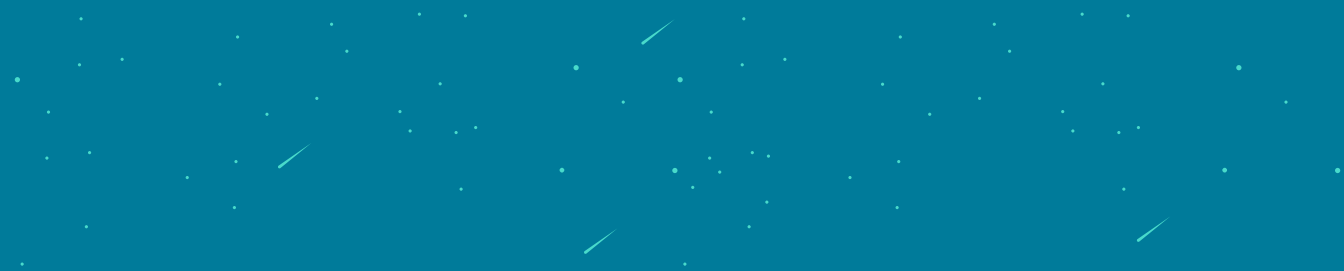
Cualquier proyecto mediático o publicitario que se derive de la REVENTON TRAIL EL PASO, deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización de la misma.

22

MODIFICACIONES

El presente Reglamento podrá ser modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización de carrera. **El hecho de realizar la inscripción a la REVENTON TRAIL EL PASO, muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento.**

Cualquier incidencia no contemplada en este Reglamento, se resolverá de conformidad al Jurado de la carrera quien se ajustará a lo contemplado en el reglamento de la IAAF en su apartado "Carreras de Trail".



REVENTÓN
TRAIL

EL PASO 2019